



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 387

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García**

**Sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 705-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la Secuoya del Aliviadero Canal de Castilla en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 748-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el Abeto de España en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 767-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a auxilio financiero para la construcción de depuradoras y colectores en municipios de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7406	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7409
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	7406	El Presidente, Sr. Jiménez García, suspende la sesión.	7409
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7406	Se suspende la sesión durante unos minutos.	7409
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7406	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la propuesta de resolución.	7409
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 705.</b>			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7406	El Presidente, Sr. Jiménez García, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	7409
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7406	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 767.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	7407	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7409
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7408	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7410
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7408	En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	7410
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 748.</b>			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7408	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7411
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7408	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7412
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	7408	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	7412
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	7412

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. Después de este descanso estival que hemos tenido, pues de nuevo volvemos al trabajo en esta Comisión, como en todas las demás. Y sin más, les digo si algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente, a doña Natalia López-Molina le sustituye don Ángel Solares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz Quitano sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Dese lectura pues, por el señor Secretario, del primer punto del Orden del Día.

**PNL 705**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del orden del día: "**Proposición No de Ley 705-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la secuoya del aliviadero Canal de Castilla en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Proponentes, la Procuradora María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Castilla y León es una Comunidad Autónoma que destaca por sus valores naturales, algo que queda patente en su paisaje, su

riqueza medioambiental y el equilibrio que ha existido tradicionalmente entre el hombre y la naturaleza. Reflejo de esta armonía es la existencia de numerosos árboles centenarios, peculiares, monumentales o raros, sin más utilidad que el placer estético de contemplarlos y el carácter simbólico que tienen determinados ejemplares.

Los árboles llenan los espacios y les confieren sentido y belleza, dan mucho y piden poco, son signo de civilización y de cultura, de refinamiento y de elemental gusto por la vida.

Todo este valioso patrimonio natural, que es al mismo tiempo patrimonio histórico, debe ser conservado para que las próximas generaciones puedan disfrutar de la misma forma que nosotros.

En el aliviadero del Canal de Castilla se encuentra una secuoya, *Sequoiadendron giganteum* (Lind.), familia *Taxodiáceas*. Con sus 37,90 metros de altura sigue siendo, pese a que un rayo pasó por su tronco a media altura, el árbol más grande de la ciudad de Valladolid, con un perímetro de tronco en la base de 9,35 metros.

Sorprendentemente, su presencia puede pasar desapercibida, aunque sobresaile 20 metros de los árboles que la rodean. Su edad no deja indiferente a nadie; de edad comprendida entre ciento ochenta y doscientos años, sin embargo, al acercarte a ella y palpar su corteza, capas y capas de blanco corcho transidas de surcos profundos, apariencia inerte, no impiden percibir su palpito vegetal.

Sería magnífico poder disfrutar por esta zona de un bosque de árboles de la edad y el tamaño de esta secuoya.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la secuoya del aliviadero del Canal de Castilla en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la Procuradora doña Cristina Ayala, a quien damos la bienvenida a la Comisión, por cierto, después de... el evento maternal.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muchas gracias, Presidente. Muy bien, pues buenos días a todos los compañeros, y efectivamente tras este periodo de... de descanso.

Señora Blanco Ortúñez, me ha encantado su PNL, sobre todo porque en una parte parecía una poesía de Machado, la parte del corcho y el blanco corcho. Pero le puedo decir y le quería decir que quizás deben plantearse retirar esta proposición no de ley que presentan,

porque usted sabe perfectamente, como su Grupo, que normalmente la inclusión de ejemplares en este Catálogo de Especímenes Singulares es un... un procedimiento abierto y progresivo que tiene la Junta de Castilla y León, y que está regulado en el Decreto 63/2003. Esta inclusión sigue parámetros técnicos, no parámetros políticos, y cada nueva propuesta es analizada por los técnicos competentes, que justifican si debe realizarse o no esta inclusión.

En este caso ustedes solicitan directamente la inclusión, yendo en contra del procedimiento que ya tenemos más o menos consensuado entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en el cual normalmente lo que instan en las PNL que han presentado, y saben que así se las podemos aceptar y se las solemos aceptar, es... [Interrupción por teléfono móvil]... disculpen, perdón... así se las solemos aceptar, de estudiar la posibilidad de incluir el árbol al que hacen referencia. Porque insisto que no es una justificación política, sino una justificación de carácter técnico.

La Junta de Castilla y León ha realizado un estudio para ampliar el actual catálogo, y tiene ciento cuarenta y cinco nuevos árboles que se han estado estudiando hasta la actualidad para poderlos incluir en este nuevo catálogo.

La cuestión, señora Blanco Ortúñez, es que esta secuoya ya está incluida en el Catálogo de Especímenes Vegetales, en este catálogo regional, porque la Orden 1156 del dos mil seis, de seis junio, acordó la inclusión de determinados ejemplares de especímenes vegetales en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, y lo tengo incluso con el código con el que está inscrito, que es el código AS-VA (de Valladolid)-19, una succi... *Sequoiadendrom giganteum*, secuoya de las heras ubicada en la propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero, junto al Canal de Castilla. Y los datos que yo tengo es un perímetro basal de 9,60, no... no los datos que usted ha dado, y una altura de 38 metros, con un estado fitosanitario bastante bueno y una defoliación, según consta en los antecedentes, del 15% sin que presenta daños de relevancia.

Por lo tanto, si aceptáramos esta proposición que nos ha presentado de incluir las especies concretas en función de lo que ustedes nos vayan proponiendo, estaríamos ignorando el trabajo técnico que se está realizando en cada caso y con todos los informes oportunos para determinar si se reúnen los requisitos para incluirlo.

Insisto, normalmente con la enmienda transaccional de estudiar o instar a estudiar, y, en su caso, en el caso de que sea estudiado por los técnicos y sea positiva la respuesta de los técnicos en ese sentido, incluirle en el catálogo, pero, insisto, que esta secuoya, por los datos que nos da, ya se encuentra incluida y, por lo tanto, solicitamos que retiren esta PNL Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para cerrar el debate y fijar el turno definitivo... el texto definitivo de la resolución, en su caso, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Mire, Cristina... señora Ayala, creo que no debemos estar hablando de la misma secuoya porque, en el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León que tiene este Grupo Parlamentario, esta secuoya no aparece. Y es más, hay un catálogo de especímenes de sin... que deberían estar incluidos en este catálogo, que ha sacado el Ayuntamiento de Valladolid, en el que aparece esta secuoya como uno de los que debería incluirse en el catálogo de Castilla y León. Por lo tanto, creo que no debemos hablar de la misma secuoya y, por lo tanto, no vamos a retirar la PNL Y en el caso de que la secuoya fuese la... vamos, que la misma no es, estoy prácticamente convencida, el hecho de que el Grupo Parlamentario Popular no apruebe una iniciativa por el hecho de que en la propuesta de resolución hayamos... no hayamos utilizado la fórmula planteada, pues la verdad es que no... no me parece lo más coherente. Pero vamos, que no vamos a retirar la proposición porque creo que no estamos hablando de la misma... del mismo árbol y, por lo tanto, vamos a mantenerla, y por lo... así que vamos a pasar a votar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Bien, pues, debatido el... la propuesta de resolución, pasamos a turno de votación.

**Votación PNL 705**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

**PNL 748**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 748-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Jorge Félix Alonso Díez y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el Abeto de España en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en nombre de los procu... de los Procuradores Proponentes, la Procuradora doña María Blanco Ortúñez, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Bueno, espero que en esta ocasión, a la hora de aprobar esta iniciativa, no... se... se... se apruebe, no se

tengan en cuenta las fórmulas a la hora de realizar la propuesta de resolución.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma que destaca por sus valores naturales, algo que ha quedado patente en su paisaje, su riqueza medioambiental y el equilibrio que ha existido entre el hombre y la naturaleza. Reflejo de esta es la existencia de numerosos árboles centenarios, peculiares, monumentales o raros, sin más utilidad que el placer de contemplarlos y el carácter que tienen estos ejemplares. Este patrimonio natural debe de ser conservado para que las generaciones futuras puedan disfrutarlo de la misma forma que nosotros.

En el Campo Grande en Valladolid, junto a la Fuente de la Fama, se erige el Abeto de España, *Abies pinsapo Boissier, familia Pinaceas*. Dicen de este árbol que quiere esconderse, pero que no puede, porque sus casi 30 metros de altura le hacen descollar holgadamente entre la vegetación que le rodea. Según los entendidos ha llegado a su tope, y contando incluso con unas condiciones excepcionales para crecer. Con un perímetro del tronco en la base de 3,42 metros, este ejemplar de edad comprendida entre los ochenta y los cien años, al que todos los vallisoletanos y forasteros que gustan de pasear por el Campo Grande conocen, supera en 10 metros la media de tamaño de sus parientes que crecen en condiciones naturales en las montañas calcáreas del sur, con escaso suelo, allá en la Sierra de las Nieves o en el Atlas en Marruecos.

En su refugio vegetal, impresiona el poderío de su fuste, recto y fuerte, y de la blanquecina corteza, hogar de líquenes y algas, repleta de redondas arrugas de aspecto casi animal, sello de antiguas ramas. En él buscan refugio águilas y buitres. Nos quedamos, sin duda, con su silueta oscura al atardecer acompañando a la angélica Fama con su crecusp... crepuscular tocar de trompeta.

Por lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir el Abeto de España en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Una vez más, volvemos a tratar en estas Cortes la inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de algún álbor... árbol merecedor de ser catalogado como árbol singular por su valor patrimonial, su significado cultural, su porte o antigüedad, o por su gran relevancia ecológica o paisajística, al igual que solemos hacer con nuestro patrimonio artístico o monumental.

Como en otras ocasiones, quisiera volver a recordar que la inclusión en el catálogo está regulado por el Decreto 63/2003, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 8/1991, que, como ya saben, hace referencia a una serie de criterios y parámetros que así lo justifiquen, de tal manera que la Junta de Castilla y León ampara su conservación y protección, incluyéndolos en el catálogo e integrándolos en el patrimonio cultural y natural de Castilla y León.

El caso que ahora nos ocupa, el abeto junto a la Fuente de la Fama, en el Campo Grande de Valladolid, que tan bien nos ha descrito usted en los antecedentes de esta PNL no cabe duda que seguramente reúne parámetros y características sobrados para que su caso sea estudiado, y si fruto de ese análisis se determina oportuno, puede ser incluido en una próxima ampliación del catálogo. No obstante, la propuesta que hoy nos plantea usted contempla la inclusión directa de este árbol en el catálogo, lo que supondría no seguir el procedimiento establecido.

Nuestra postura, como en otras ocasiones, es la de instar a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de incluir, ya que esta debe ser una decisión técnica. Por tanto, el Grupo Popular no puede aceptar esta PNL en los términos que nos ha planteado, ya que ignoraríamos el procedimiento y el trabajo técnico previo que ha de determinar la inclusión de este árbol en el catálogo.

Sin embargo, sí podríamos aceptarla con la enmienda transaccional de "instar a estudiar, y, en su caso, incluir", ya que entendemos es la única posibilidad de acuerdo a la normativa vigente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo Torrado. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que parece que no tienen hoy ustedes el día de... por aprobar ningún tipo de iniciativas, porque podían haber presentado una transaccional y se hubiera aceptado y se hubiese incluido.

Entonces, la verdad es que no lo entiendo. Si lo que pretenden es que volvamos a presentar la misma iniciativa incluyendo en la propuesta de resolución lo que acaba usted de decir, pues mire, la volvemos a presentar y ya está. *[Murmullos]*.

Pero es que yo por lo que he entendido cuando ha estado hablando el señor Procurador era que no se iba a aceptar la iniciativa y que solamente se podría haciendo esto. No tendríamos ningún problema en hacer una transaccional, incluirlo, que quedase la propuesta de resolución, pues, como con la fórmula que se aplica en

otras ocasiones, que es la de "a estudiar la inclusión de la secuoya del aliviadero de Canal de Castilla en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia".

Nosotros no tendríamos... *[Murmullos]*... estudiar... no tendríamos la posibilidad de cambiar la propuesta de resolución. Entonces, pues bueno, atendiendo que vamos a... a hacer... *[Murmullos]*. No, ¿Un minuto? Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale, suspendemos por un minuto la Comisión.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sí. Tiene la palabra la señora Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Entonces, bueno, como creo que sí que... que vamos a que hemos llegado a un acuerdo, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la posibilidad de incluir el... el Abeto de...". Es que se me ha ido la hoja, ¿dónde tengo la...? No, no la tengo aquí, no... "el Abeto de España en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León". Y entonces, pues bueno, considerar que la declaración de estos ejemplares no tiene que representar el final de un proceso, sino que más bien tiene que suponer el inicio de una nueva etapa para estos componentes del magnífico patrimonio natural del que disponemos en nuestra Comunidad y en nuestra provincia, y sobre todo porque tienen que ser conservados para que las futuras generaciones puedan disfrutar de ellos de la misma forma que nosotros.

Y esperando que realmente este... este ejemplar que de reconocido como un espécimen de singular relevancia, pues... pues nada, pues gracias al Grupo Parlamentario Popular por haber llegado a... a una transaccional, y que la redacción de... de la propuesta de resolución no haya sido un impedimento para poder aprobar la iniciativa. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Perdón, al haberse variado la propuesta de resolución, tiene derecho a intervenir, por parte del Grupo Popular, el señor Dúo Torrado. ¿Quiere intervenir? No.

*Votación PNL 748*

Bien, entonces, podemos dar por aprobada por asentimiento la propuesta que ha leído la... la Portavoz del Grupo Socialista. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Bien, pues pasamos al tercer punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario.

*PNL 767*

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley 767-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Jorge Félix Alonso Díez**

**y don Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a auxilio financiero para la construcción de depuradoras y colectores en municipios de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 170, de doce de marzo de dos mil nueve".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, de nuevo, la señora Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. El asunto que traemos en esta iniciativa no es nuevo, la correcta depuración de nuestras aguas residuales es una asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León, puesto que a día de hoy hay numerosos municipios de nuestra Comunidad y de nuestra provincia que siguen sin depurar correctamente sus aguas, pese a que la Directiva del Consejo Europeo 91/271/CEE, publicado en el Diario de Oficial de las Comunidades Europeas de treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece, entre otras determinaciones, que a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cinco debieran estar construidos colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos de población entre dos mil y quince mil habitantes, así como la construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua en el medio receptor en los núcleos con menos de dos mil habitantes equivalentes.

Siendo responsabilidad de los Ayuntamientos ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que con frecuencia caracterizan estas inversiones hace precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas por el Real Decreto 1022/1984, de once de abril. Consecuencia de lo anterior, se suscribió un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, en el mes de abril del año noventa y cuatro, para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, con el fin de encauzar los recursos procedentes del Fondo Europeo de Cohesión necesarios para cumplir los objetivos de depuración impuestos en las directivas europeas y trasladarlos a la planificación regional.

Del mismo modo, la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 151/1994, de siete de julio, que contempla el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, con el compromiso y la voluntad de llevar a cabo una acción sostenida que procure una sustancial mejora en infraestructura hidráulica urbana en los municipios de nuestra Región, resolviendo definitivamente los grandes problemas que genera la depuración de las aguas residuales, en los términos establecidos en la Directiva 91/271.

Actualmente, nos encontramos en la provincia de Valladolid con municipios que siguen sin depurar correctamente sus aguas, bien porque no disponen de depuradoras de aguas residuales, o porque, disponiendo de ellas, no funcionan correctamente. De los cuarenta municipios de más de dos mil habitantes equivalentes de la provincia de Valladolid, nos encontramos con que hay once que... en las que las depuradoras están funcionando; siete en construcción. Laguna de Duero, que tiene más de quince mil habitantes equivalentes, por lo que debería estar depurando correctamente desde el año dos mil, sigue pendiente de conectarse con la capital, al igual que Arroyo, Zaratán, Simancas y La Cistérniga. Y dieciocho municipios se encuentran en fase de redacción o contratación, algunos desde hace muchos años. Más de la mitad de los municipios de la provincia que deberían depurar sus aguas correctamente, a día de hoy, nueve de septiembre de dos mil nueve, no lo están haciendo.

Por lo anterior, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana y prestar auxilio financiero para la construcción de depuradoras y colectores en aquellos municipios de la provincia de Valladolid que aún no depuran sus aguas correctamente, para que puedan adaptarse a la directiva europea durante los años dos mil nueve y dos mil diez". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Lo primero que voy a hacer es una breve descripción de cómo está actuando la Junta de Castilla y León y cómo está ejerciendo sus competencias de ayuda tanto técnica, económica, como de gestión a los Ayuntamientos para resolver sus carencias de infraestructura de saneamiento y depuración de aguas residuales en el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento.

En este momento se encuentran en funcionamiento las siguientes depuradoras en municipios de más de dos mil habitantes equivalentes en la provincia de Valladolid, y son: Valladolid, Alcazárén, Arroyo de la Encomienda, Cogeces del Monte, Cigales, Íscar, Medina del Campo, Olmedo, Rueda, Tordesillas y Tudela de Duero. Por otro lado, están en muy avanzado estado de construcción las depuradoras de Medina de Rioseco, Peñafiel, Boecillo, Villalón de Campos, Mayorga y Renedo de Esgueva, estando prevista su entrada en funcionamiento en próximas fechas. En construcción, se encuentran las depuradoras de Alaejos, La Seca y Matapozuelos. En fase de licitación, están las depuradoras de Santovenia del Pisuerga, Serrada, Carpio, y el colector de Laguna de Duero, que permitirá tratar los vertidos de este municipio en la instalación de Valladolid. Se ha enviado al Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga copia del

convenio de colaboración para la financiación de las obras de depuración, estando prevista su construcción por la Sociedad Pública de Medio Ambiente. Se han redactado los proyectos de Montemayor de Pililla, Mojados, Nava del Rey, Viana de Cega, Villanueva de Duero y Ataquines; y los colectores de Simancas, Zaratán y Arroyo de la Encomienda, que permiten incorporar sus vertidos a la EDAR de Valladolid. También se ha elaborado el proyecto básico de depuración del espacio natural de Castronuño, donde se incluyen las depuradoras de Castronuño y de Pollos. Y en trámite de evaluación de impacto ambiental se encuentran los proyectos de Mojados y Villanueva de Duero. Se ha contratado la redacción del proyecto del colector general de aguas residuales y pluviales de La Cistérniga. Y, por último, se ha adjudicado en fechas recientes la redacción de los proyectos de Aldeamayor de San Martín y de Fresno el Viejo. Y en licitación, se encuentran el proyecto de Quintanilla de Onésimo y el de Villabrágima.

En términos porcentuales, que es donde se ven las cosas bien, pues le puedo decir que el 82,76% de los habitantes equivalentes cuenta con una depuradora en funcionamiento; el 10,39% con depuradora en construcción, encontrándose la mayoría de ellas próximas a su puesta a punto; y el resto, en estos momentos, tienen ya los proyectos redactados o en periodo de redacción.

Además, en la actualidad se están redactando un nuevo proyecto para la construcción de una depuradora en el municipio de Olmedo, que mejore los rendimientos de las infraestructuras de la que actualmente dispone la localidad, y está en licitación también la redacción del proyecto de mejora de la depuradora de Rueda.

En cuanto a las poblaciones de menos de dos mil habitantes equivalentes, se ha firmado un convenio con la Diputación Provincial en aras a la determinación de las necesidades reales de infraestructuras de depuración en los municipios de estas características. Por otro lado, se encuentra en límite de... en trámite de licitación la redacción de los proyectos de las localidades que cuentan con mayor población dentro de este segmento de los... de menos de dos mil habitantes equivalentes, como son Fuensaldaña, Mucientes, Valoria la Buena, Villalba de los Alcores, Torrelatón, Sardón de Duero, Pesquera de Duero, Traspinedo, La Parrilla, San Miguel del Arroyo, La Pedraja de Portillo, Pozal de Gallinas, Siete Iglesias de Trabancos y Villaverde de Medina.

No obstante, cabe poner de manifiesto que aún está pendiente la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por el que se determine el alcance de la financiación estatal como consecuencia del desarrollo del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas para el periodo 2007-2015, así como el alcance y el significado del concepto de "tratamiento adecuado" que exige la Directiva 271/91 de la Comunidad Económica Europea, en

relación a las poblaciones de menos de dos mil habitantes equivalentes, lo que permitirá concretar la forma de intervención en poblaciones de menor tamaño a las citadas, y todo ello teniendo en cuenta las peculiaridades propias del territorio, como es la gran superficie, de la cual un 25% está incluida en la Red Natura, y de la población castellano leonesa, pues, de los dos mil doscientos cincuenta municipios y más de seis mil localidades, hacen esto bastante dificultoso y, por lo tanto, es complicado el cumplimiento de lo establecido en la referida directiva.

En conclusión, no vamos a aprobar la propuesta presentada, porque de cuanto hemos dicho se desprende que la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado las actuaciones precisas con clara antelación a la presentación por el Grupo Parlamentario Socialista de la proposición no de ley, y también por la falta de concreción por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la hora de determinar la colaboración a prestar atendiendo a las características especiales de esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor... Muchas gracias, señor Martín Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Martín Pascual, a nosotros lo que nos parece es que estas depuradoras tenían que estar ya concluidas. El hecho de cuándo se hayan empezado... la verdad es que tenían que estar concluidas. Y ustedes, como Grupo Parlamentario, pues, realmente, se les tenía que caer la cara de vergüenza a la hora de no aceptar iniciativas como esta, por lo menos de instar a la Junta, cuando sabemos que es un problema que está en toda la Comunidad, que es una asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León. Y es más, mire, el otro día la señora Consejera decía durante la inauguración de la depuradora de Peñafiel -bueno, el otro día... fue en el mes de julio- que esta estación depuradora se había construido gracias al compromiso de las Administraciones Regionales en realizar infraestructuras de abastecimiento y depuración de aguas residuales. Pero es que, Señoría, esto no es solamente un compromiso que tiene que tener la... la Consejería, es una obligación, y es una obligación que se está cumpliendo con muchísimo retraso.

Y se lo voy a volver a decir, porque es que actualmente usted se empeña en decir que hay trece depuradoras en funcionamiento en la provincia, y no son trece, son once: Valladolid, Medina, La Cistérniga, Íscar, Tudela -y recalcar que en Tudela solamente se depura correctamente un margen del río, el otro no-, Cigales, Pedrajas, Alcazarén, Tordesillas, Peñafiel y Mayorga -que, curiosamente, se ha inaugurado hace un mes y ustedes deberían haber pasado la inf... la documentación yo creo que en el mes de junio, porque la de Mayorga ya está funcionando, y usted me ha dicho que está en construcción-.

Hay dos municipios que sí que disponen de depuradora -como usted ha dicho-, que están obsoletas, que son la de Rueda y la de Olmedo; pero para la de Olmedo todavía no... no sé si está el proyecto, porque todavía no... no ha cedido el Ayuntamiento los terrenos, es una cuestión que va a ir -le informo- para el próximo Pleno del mes de septiembre.

En construcción se encuentran siete, que son: Alaejos, Boecillo, La Seca, Matapozuelos, Villalón, Medina de Rioseco y Renedo.

El resto están en licitación, redactándose, en fase de redacción, etcétera.

Y son depuradoras, le insisto, que deberían estar terminadas y que deberían estar funcionando.

Lo que es más sangrante es el... es el... el cuatro de septiembre el convenio con el Ayuntamiento de Valladolid para la conexión de los vertidos desde Zaratán y Simancas a la... a la capital, siempre -dice este convenio- supeditado a la ejecución de obras de infraestructura necesarias por parte de la Junta. Por lo que, señor Pascual, esta depuración sigue estando pendiente.

En la actualidad, además, hay más municipios que están pendientes de depuración, lo cual es lamentable, de conectar sus aguas con la capital vallisoletana, que son: Arroyo, Laguna de Duero. Que sobre todo es sangrante el caso de la... Laguna, que lleva más nueve años de retraso, porque Laguna tiene más de quince mil habitantes equivalentes, debería depurar sus aguas correctamente desde el año dos mil, y lleva un retraso de nueve años. Y no menos el de Arroyo, que es el tercer municipio con más población de la provincia, y esta obra está pendiente de la firma del contrato para iniciar su ejecución. Por lo tanto, tampoco está depurando.

También están en licitación, como usted ha dicho, pues la de Carpio, Santovenia; redactados proyectos de la Reserva Natural de Castronuño -que lleva redactado, yo no sé, pero creo que lleva redactado cinco o seis años, el caso es que la reserva sigue sin depurar y el municipio lo mismo-, Ataquines, Campaspero, Cogeces, Cabezón, Nava del Rey, Montemayor, Portillo, Viana y Villanueva de Duero.

Es fundamental, Señoría, devolver el agua en las mejores condiciones, y no se está haciendo. Y no se reconoce y siguen sin reconocer que es una asignatura pendiente. Sean más humildes.

Y, además, le voy a decir algo. Usted me ha dicho que el 83%... el 82% de la población objetivo de la Directiva Europea en materia de depuración está depurando. Póngase de acuerdo con el Vicepresidente de la Junta, el señor Tomás Villanueva, que dijo hace quince días que era un 87%; lo cual tampoco es cierto, porque si Laguna -que es el municipio más grande de la provin-

cia-, Arroyo -que es el segundo municipio más grande-, Medina de Rioseco y el resto de veintisiete municipios siguen sin depurar correctamente sus aguas, las cuentas, pues como que no salen. Y la depuración no se está haciendo correctamente en ese porcentaje.

Y le vuelvo a repetir que el caso de Laguna es el más sangrante de todos, y se debería caer la cara de vergüenza de que lleven tantos años sin depurar correctamente sus aguas.

Y le voy a decir más. El papel lo aguanta todo, y, por aguantar, usted puede decir que está en el 82, el 87% de los municipios, y pueden decir, incluso, que en un futuro el 100%, con las que se construyan; pero es que la realidad es que los municipios que deberían depurar no están depurando, y mucho nos tememos que para el dos mil quince, que tendrán que depurar todos, pues no lo estén haciendo tampoco. Y a este Grupo no nos valen, Señoría, que las depuradoras estén ofertadas, que estén en proyecto o que estén en licitación o en fase de lo que estén. Estas depuradoras tenían que estar funcionando ya. Son ustedes los que no han cumplido una vez con su propio plan.

Y usted me dice que estaba pendiente de la firma con lo del Ministerio y tal. Pero es que el Ministerio solamente tiene competencia en lo que está declarado de interés general, y eso lo hace la propia Junta de Castilla y León. Y, además, también les voy a decir que, además de incumplir el Plan de Saneamiento, ustedes cumplieron con el convenio del noventa y cinco, donde se comprometieron a implantar por ley un canon de depuración. ¿Dónde está ese convenio?, porque somos una de las cinco Comunidades Autónomas que no los tenemos, Señoría.

Por lo tanto, lamentar desde el Grupo Socialista que no se apruebe esta iniciativa y decirles que seguiremos trayendo a esta Cámara el problema de la depuración de aguas residuales, y que vamos a seguir insistiendo hasta que todos lo municipios lo hagan correctamente y mientras esto siga siendo una competencia de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 767**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: Diez. Queda, pues, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tra... más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].